

Santa Rosa, 5 de diciembre de 2022

RESOLUCION NRO. 151/2022

ACTA 024/2022

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar el rubro destinado a Alimentos Para Personas, Otros Productos Alimenticios, Art De Accesorios De Inform, Repuestos Accesorios y Otros que afectaría al programa 122, renglones 111, 119, 197, 198 y 229 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

CONSIDERANDO:

1. Que el saldo del rubro de Control Presupuestal, correspondiente a los rubros 111, 119, 198 y 229 es insuficiente para el gasto mencionado.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto de los renglones 176, 199, 278 y 329.-

ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA


RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expte. 2022-81-1220-00020, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto de los rubros reforzantes 111, 119, 197, 198 y 229 a los rubros 176, 199, 278 y 329 reforzado del programa 60 Compras, para realizar el gasto mencionado.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Andy Sánchez

ES COPIA FIEL
